Sábado 30 de Octubre de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Num. 919

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS..............	»	1.00
EXTERIOR..................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO........	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recib suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

REDACCION

BENJAMIN CANARD

Hemos aplaudido, *aunque flojito*, el nombramiento del doctor don Benjamin Canard en reemplazo del doctor don Nicolás Achával.

Esas reservas tienen su esplicacion.

Sabiamos, porque lo conocemos desde hace muchos años, que es un escelente sujeto; pero ¿sería un buen Ministro de Gobierno de la Provincia?

Este era el punto delicado del asunto,—no por las calidades y preparacion que el puesto exije del hombre que lo ha de desempeñar—que Canard las tiene de sobra—sino *por las circunstancias* del caso.

Se necesitaba desde luego, una persona estraña á la política del dia, y capaz, por consiguiente, de realizar sin extorsion el programa de absoluta prescindencia que el Gobernador D'Amico habia tenido el buen tino de imponerse.

¿Era Canard *el hombre?*

Nosotros le conocíamos demasiadas vinculaciones con Rocha, al mismo tiempo que muy poderosas inclinaciones por Paz.

(De Achával no hay para qué hablar, porque él no tiene personería legal en este asunto;—él es nadie;—es pura y simplemente un candidato *honorario.*)

Luego Canard era malo por las dos puntas—ya se le considerara como pacista de corazon, ó bien como rochista por interés.

Pero eso es para el Gobernador D'Amico que lo nombró,—no para nosotros que estamos muy distantes de ser prescindentes.

Nosotros habríamos deseado un Ministro que fuese pacista de la cabeza á los piés. Si D'Amico nos hubiese consultado, le habríamos contestado sin vacilar:—Dantas!

Así se esplica nuestra actitud con respecto al doctor don Benjamin Canard: aplaudíamos en él su punta de pacista, mientras su otra punta de rochista nos empujaba el codo impidiéndonos escribir. De ahí las restricciones, ó *reservas*,—que al fin y al cabo no son mas que enmendaturas hechas sobre el papel en que se escribe...

Entre tanto, esperábamos verlo actuar para juzgarlo, lo observábamos, *le seguiamos los pasos* como se dice generalmente.

Y siempre, siempre, siempre, hemos encontrado en él la resultante de dos fuerzas iguales y contrarias: su mitad de pacista era en él exactamente equivalente á su otra mitad de rochista.

Y pensabamos involuntariamente: habrá tenido razon el Gobernador D'Amico? será tan perspicaz como para hallar en un hombre doblemente parcial el hombre absolutamente imparcial que necesitaba?

Todo cabe en lo posible,—siendo, sin embargo, para el observador, casi imposible dar con lo exacto en este mundo vago de lo conjetural en que las apreciaciones encontradas que se chocan en silencio tienen una repercusion sonora!...

Con todo, ha llegado un momento en que el doctor don Benjamin Canard, Ministro de Gobierno de la Provincia y muy buen amigo nuestro, ha sido por nosotros sorprendido en manejos electorales que contrarían abiertamente los propósitos de absoluta prescindencia manifestados por el Gobernador D'Amico;—y vamos á denunciarlo.

Es él, y no otro, el *personaje político* á quien Rocha ha encargado (en obsequio á *la union* del partido) la difícil mision de obtener de Máximo Paz *una conferencia* con él (con Rocha) á que se refiere *La Prensa* en ese «suelto» sensacional que hasta estos momentos es comentado en todos los círculos políticos.

Aquí encontramos que pesa mucho mas su mitad de rochista que su mitad de pacista;—y por eso venimos á ponerle punto y coma.

Los Ministros del Poder Ejecutivo de la Provincia están para servir los intereses públicos y generales, no los intereses de Rocha.

Ocuparse de asuntos rochistas, es, por otra parte y cuando menos, una trasgresion á la prescindencia ordenada por el señor Gobernador.

Eso no está lindo, doctor Canard!

Mientras íbamos á mitad y mitad—es decir, mientras su doble parcialidad equivalia, por ser equitativa, á la imparcialidad exigida por el doctor D'Amico—la cosa no tenia nada de malo. Pero, á dos tercios de rochista por uno de pacista, no hay trato:—no andaremos bien!

LÍDORO J. QUINTEROS

Ha llegado ayer de Córdoba nuestro amigo D. Lídoro J. Quinteros, quien, por el momento, es algo mas que un hombre—es una bandera—la bandera de un gran partido político que lucha por una gran causa—la cause de la honradez, la de los principios democráticos, la del derecho, la de la libertad!

Bienvenido sea á la Capital de la República el candidato del pueblo tucumano!

Al estrecharle la mano, creemos estrechársela á todos los amigos que gimen bajo el peso de la mazorca impesante *nel bel paese*—á toda esa juventud briosa é inteligente, honrada y generosa hasta el extremo de sufrir cuanto sufre no mas que por evitarle á su amigo Juarez Celman el disgusto de un escándalo político al comienzo de su Presidencia!

Cierto!—sin esa única consideracion, ya habría la oposicion dado cuenta de aquel bochornoso desgobierno!

Y pensar que son las armas de la Nacion las que usan esos salteadores de gobierno para fusilar á los amigos del Presidente de la República!...

Pero, no es ese nuestro objeto: llegado el momento, el pueblo tucumano sabrá arrancárselas de las manos y entregarlas á su dueño.

Solo queríamos saludar á nuestro amigo don Lídoro J. Quinteros, llegado en el tren de ayer. Lo saludamos.

"SUSPENDA SU JUICIO"

Parece que todavía no le han llegado á don Ernesto Colombres las noticias que estaba esperando de Tucuman.

Por lo menos, no ha vuelto á resollar en *El Diario.*

Mientras tanto, el público, á pedido suyo, continúa con su juicio *suspendido.*

«Hasta que yo reciba unas noticias que espero (sobre las mazorcadas llevadas á cabo por sus amigos y parientes) pido al respetable público que suspenda su juicio»—decia él.

Bueno!—pero es el caso que las famosas noticias parecen venir á lomo de burro. ¡No llegan todavía!

Pero el público tambien se cansa de permanecer con su juicio así (suspendido) y ya está mas dispuesto á dejarlo caer que á seguir teniendo la caña.

O no esperaba tales noticias, y queria, simplemente, hacernos una tirada *federal?*

Hable claro, don Diputado!

Si las noticias que Usia espera son como las que don Vicente Gallo le ha trasmitido á su hermano don Delfin, bien puede agradecerle al público la deferencia con que, á pedido de Usia, tuvo por tanto tiempo su juicio *suspendido* sobre los asuntos tucumanos.

Ya hace rato que falló condenando las mazorcadas de los mazorqueros!

SUCESOS DE TUCUMAN

EN PLENA MAZORCA

Las piezas que publicamos á continuacion, tomadas de *El Deber* de aquella Provincia, vienen á complementar lo que se ha dicho á propósito de los criminales atentados que allí se han producido.

En presencia de esos hechos, la actitud de la oposicion es bien definida, y bien claramente lo dice el mismo diario al espresar de la manera como ha sido recibida la palabra del Gefe de esa inmensa agrupacion política que forma el Partido Pòpular en esa Provincia:

LA PALABRA DE QUINTEROS

No tenemos tiempo para comentarla, pues sentimos los *ayes* al lado de nuestra mesa de Redaccion: son los heridos de Lules, que están en manos de los médicos para que les estraigan las balas, son las víctimas del oficialismo que hacen el comentario vivo, vertiendo sangre, del telegrama que publicamos!

Cuán cara cuesta la libertad en esta tierra! Al lado del voto independiente, salta el sable del soldado ó el puñal del asesino!

Pero enterrando nuestros muertos, vendando nuestros heridos, iremos adelante!

Es tan noble la causa, es tan santa la lucha, que bien vale aprender á morir por su triunfo, hasta que llegue para los verdugos la hora de la justicia popular, no para herirlos sino para arrojarlos como indignos de pertenecer á la comunidad de los hombres civilizados.

Quinteros! la libertad de tu pueblo, que acaba de ser bautizada por la sangre de tus amigos, recogen tus palabras é irán con ellas al combate!

Córdoba, Octubre 25.

A Silvano Bores.

Usted sabe que en este movimiento político he entrado sin aspiracion alguna y solo por colocarme al lado de mis amigos.

Ahora que empiezan á pagar con su sangre el crímen de sus opiniones políticas, y que la Provincia entera es el teatro de sus persecuciones, yo debo decirles:—«¡Adelante! Una víctima exije mas víctimas! Que caigan nuestros amigos uno por uno! Iremos todos ocupando nuestro puesto de sacrificios, hasta que hayamos ahogado en nuestra propia sangre á los verdugos que nos deshonran.

Lo saluda

L. J. Quinteros.

SUELTOS

Es un hecho que Rocha, ya vencido en la Provincia, busca un acomodamiento con los pacistas y ofrece, como garantía de la sinceridad de sus intenciones, la completa eliminacion de su persona.

Pero es tambien un hecho que los pacistas no quieren ni escuchar sus proposiciones de arreglo, porque comprenden que no hay arreglo posible entre los corruptores y los que han levantado como bandera la honradez política y administrativa.

Rocha sufrirá, pues, hasta este último castigo: ni siquiera se le permitirá guardar las formas eliminándose á sí mismo;—preferirán eliminarlo.

Dante no se imaginó este suplicio para los ambiciosos de su *Infierno.*

Tremenda cosa!

***

Nuestro colega del *Porvenir* trae en su número de ayer dos preciosos artículos que recomendamos á nuestros lectores y que sentimos no poder trascribir por el estrecho del espacio con que cuenta FÍGARO.

Titúlase el uno «El Coronel Dantas» y el otro *¡Afuera Rocha!* y los dos son acreedores al honor de la trascripcion.

El doctor Carriego, cuya pluma acerada se descubre á través de esos párrafos conceptuosos, no ha perdido nada de su energía en treinta años de ejercicio del periodismo.

Recomendamos *El Porvenir* á nuestros amigos.

***

Es muy justa la protesta que algun diario de la tarde trae contra los términos descomedidos é insolentes de la nota pasada por el doctor Quesada al señor Intendente Alvear y publicada en los diarios de la mañana.

Ellos son mas que una impertinencia ó un atrevimiento: son un verdadero desacato que la Intendencia está en el deber moral de refrenar.

Tirar de la lengua á un doctor deslenguado vale tanto como tirar de la rienda á un caballo desbocado; y ello es á veces necesario, como en el caso presente.

***

Le Chef, como han dado en llamar al Dr. Rocha sus partidarios, no da pié en bola. Se dice que como último refugio piensa aliarse al General Mitre. Si en realidad lo hace podemos anunciar que *Le Chef* estará en breve en exhibicion en *La Morgue.*

***

Tres Batatas está furioso con el aumento del sueldo de los Diputados. Si á él le hubiesen puesto una batata mas, estamos seguros que no le quedarian ganas de gritar. Estos clericales creen con fé cristiana que deben mostrarse al público con la disciplina en la mano para que los crean buenos católicos.

***

El Intendente y D. Gregorio Soler han arreglado amistosamente la cuestion de los fondos de la casa del segundo; así es que el Intendente queda autorizado para meterle barreta cuando quiera, obligándose á edificarle un palacio igual en los terrenos que se ganen con el puerto. Aunque el barrio no sea tan bueno, es sin disputa mas fresco.

***

El nuevo Presidente de la República, Dr. Juarez Celman, va diariamente ganando simpatías en nuestro comercio y haciéndose mas estimado de sus amigos por la solicitud y cariño con que los atiende. No nos habíamos equivocado al darle nuestro pobre y débil concurso. El Dr. Juarez es un digno sucesor del General Roca, á quien el país le debe tantos y tan grandes servicios.

***

Los partidarios de *Le Chef* hacen correr la voz que tienen mayoría en las Cámaras y que harán la eleccion en sus casas. *Le Chef* se olvida que Máximo Paz le ha tomado toda la levadura y que esos panes para nada le van á servir.

***

Se dice que la mayoría del Directorio del Banco de la Provincia está haciendo presion en el mercado para hacer subir el oro. Qué se propone? Hacer creer que no hay confianza en el Gobierno actual, ó embolsarse algunos pesos? Creemos que estos patriotas buscan lo segundo para vengarse de su antigua perra suerte.

TELEGRAMAS

Tucuman, Octubre 29.

A FÍGARO.

Para demostrar la parcialidad de D. Vicente Gallo, que ha hecho publicar telegramas en esa Capital pretendiendo desmentir los hechos que aquí se han producido, le trascribo á continuacion los párrafos de una carta que de este señor ha publicado *La Razon.* Por ella podrá juzgarse del cinismo de este caballero.

Dice en la carta:

«Respecto á la aprobacion de actas electorales que no han existido, nos han enseñado lo que debemos hacer en la Legislatura, donde tenemos mayoría, y en cuyo recinto no ha de entrar ningun liberal sino conviene.

En el próximo correo mandaré á mi hermano Delfin el mensaje de la apertura de la Honorable Legislatura, en el que el Gobernador les da á los (Libertos) el desmentido mas grande que pueden recibir esa cáfila de canallas calumniadores.

Le prevengo que las elecciones del 27 y 28 las hemos de ganar en toda la Provincia, aunque nos digan despues que estamos en el reinado de la mazorca.

Vicente Gallo.»

Para muestra basta ese boton.

Corresponsal.

PALOTADAS

Con gran contentamiento de la prensa achavalista, ha sido recibida la disposicion tomada por el actual Gefe de Policía de la Capital, sobre la prescindencia que los empleados á sus órdenes deben observar en la contienda política de la Provincia. FÍGARO ya lo ha hecho observar, como ha hecho observar que ese contentamiento no responde sino simplemente á serles conveniente esa prescindencia.

La prensa achavalista toma, pues, el ejemplo, y se lo presenta á seguir al Gefe de Policía de la Provincia, justamente en el instante en que el Gefe de Policía de la Provincia hace cuestion séria la destitucion de un Sub-Comisario que abandonó su puesto sin licencia, para irse á inmiscuir y tomar una participacion directa é influyente en la recoleccion de compromisos políticos para las próximas elecciones de electores.

¿Por qué no ha tomado en consideracion esa prensa la conducta correcta del señor Lartigau á ese respecto?

La razon es obvia:—porque el Sub-Comisario, cuya destitucion pide por las razones espuestas, es achavalista.

—

Y vamos á otro caso.

En varios pueblos de la Provincia existen algunos Comisarios, por fortuna escasos, que contra disposiciones semejantes á las del Coronel Cuenca, ponen en la balanza de sus intereses políticos la influencia del puesto que ocupan, llegando al extremo de hacer arreadas y de amenazar con castigos á los que no los sigan en las próximas elecciones de electores.

Sin obrar con la severidad que se debiera con ellos, se les ha, ó se ha dicho que se les iba á cambiar de jurisdiccion departamental.

Esto que era la correccion mas suave que podia hacérseles, ha hecho poner el grito en el cielo á la prensa achavalista, considerándolo hasta arbitrario.

Por qué?

Claro:—porque los dichos Comisarios tienen donde están sus *trabajitos* hechos, y porque los dichos Comisarios son achavalistas.

—

Un Juez de Paz pone en libertad á un preso, cuya prision fué ordenada por un superior y cuya libertad no ha sido decretada por quien debe.

Hay mas:—ese Juez de Paz recibe una nota, la abre, da su recibo en el sobre que lleva la direccion, y resulta despues que la nota no le era dirigida, y el referido Juez se hace reo de violador de correspondencia.

Con mucho menos habria motivo de mas para llevar á ese flagrante delincuente á donde van los que delinquen.

Eso es lo que ha hecho correctamente el Juez Urdapilleta.

—Pues, no, señor, el Juez Urdapilleta es un paraguayo bárbaro que no deberia hacer eso.

Y por qué?

Porque el Juez de Paz es achavalista!

PALITO.

COSAS DE CASA

Entre las muchas adhesiones que dia á dia se producen en favor de la candidatura de Máximo Paz, encontramos las siguientes que son verdaderamente importantes por la calidad y el prestigio de las personas que las hacen:

El señor Máximo Gomez, uno de los hombres mas influyentes del partido de Tapalqué, conjuntamente con sus tres hijos, aceptan decididamente la candidatura del señor Paz, á cuyo servicio contribuyen con su valioso concurso.

El señor Teófilo Guerrero, Presidente del Club Juarista de Arrecifes, se adhiere igualmente al partido pacista con todos sus elementos.

El Eco del Azul, antiguo é importante órgano de la prensa juarizta, va á proclamar en breves dias la candidatura del señor Paz.

El conocido millonario don Saturnino Unzué, uno de los mas fuertes hacendados de la Provincia y por consiguiente, uno de los mas interesados en la integridad administrativa, se ha incorporado con entusiasmo al partido pacista, ofreciendo con su ingreso el concurso de mas de mil hombres, dependientes de sus establecimientos de campo, sobre los cuales ejerce su natural influencia.

El señor don Celestino Muñoz, Presidente del Comité Juarizta de Olavarria y prestigioso vecino de ese partido, se ha incorporado tambien al partido pacista, prestando el valioso contingente de su influencia personal.

El caudillo mas prestigioso del partido de Rojas, Coronel don Eusebio Lapida, se adhiere igualmente á la candidatura del señor Paz, poniéndose inmediatamente á su servicio.

El Presidente del Club Juarizta de Lobería, don Pedro Flores, ha enviado tambien su adhesion, como asimismo la de muchos de sus amigos, resolviéndose espontáneamente á trabajar en favor de la candidatura Paz.

El honorable ciudadano don Manuel Rosseni, miembro conspicuo del partido Juarizta y hacendado del Sud de la Provincia, se ha incorporado tambien al partido pacista, como asimismo el señor Basavilbaso.

El señor Olmedo, Presidente del Club Juarizta de Ramallo, acaba de incorporarse al partido que sostiene la candidatura del señor Paz.

De San Fernando se ha recibido tambien la adhesion del señor José A. Leyria, Presidente del Club Juarizta local.

Hoy debe tener lugar en el Café de Paris, el banquete anunciado, que sus amigos dan al señor Coronel Cuenca, actual Gefe de Policía, y que fué suspendido el sábado próximo pasado á causa de la lamentable pérdida del señor Gavier.

La fiesta se prepara á ser brillante, teniendo el verdadero atractivo de que se pronunciarán pocos discursos.

Hemos leido en la Seccion Solicitadas del diario *Sàbana* una lamentable queja que el Presidente de la Sociedad Protectora de Animales ha enderezado al Gobernador de la Provincia, con motivo de un experimento hecho en dias anteriores, que ha producido una verdadera hecatombe.

Muy loable es, sin duda, el proceder del doctor don Ignacio Albarracin, Presidente de la dicha asociacion; pero sin duda ha olvidado que esa hecatombe fué producida porque era necesaria para un provechoso experimento.

Será todo lo bárbaro, salvaje, monstruoso, inicuo, estupendo, horrible y espeluznante que se quiera, martirizar así á inofensivos animales; pero, ¿no son tambien inofensivos los pobres conejos, y sin embargo se les inocula el virus rábico; es decir, se les hace rabiar para que la ciencia consiga en la práctica sus provechosos experimentos?

Y aquí nos admiramos de que el doctor Albarracin no haya dirigido una nota semejante á la Facultad de Medicina ó al Presidente de la República contra el doctor Davel.

Vaya contando, señor Gefe.

Castelli, Octubre 7 de 1886.

Al señor Presidente del Comité Pacista de Castelli, don Silvano Hernandez.

He visto figurar el nombre de Gerónimo Sanderes como vocal del Comité achavalista de esta localidad, y como se ha dicho que se refiere á mí por llamarme Guillermo Sanderes y ser una equivocacion de nombre, vengo á declarar nuevamente que mi candidato es el señor Máximo Paz, y que no he renunciado ni renunciaré mi primera idea.

Saludo á Vd. con mi mayor atencion.

Guillermo Sanderes.

Un diario de la tarde lo presenta á un señor Borton, de Tucuman, con ropaje de juarizta para darle á su palabra la autoridad de que carece y de que ha de carecer siempre por bueno que sea el hábito con que pretenda vestirlo.

Es un riojano, que ha jugado con moneda de mala ley en la política de aquella Provincia, pasándose de un bando político á otro, sin despedirse.

Pero lo original de su rectificacion, que las falsedades no pretendemos tocarlas, están en el siguiente parrafo de su telegrama:

«A las dos horas me llegan noticias que en Lules los indígenas de Nougués y Padilla, encabezados por un amigo que lo titulaban don Hilerete, estaban peleándose á causa de la embriaguez en que se encontraban, y que cuatro gendarmes con su Comisario y algunos vecinos trataban de contenerlos y echarlos de la poblacion porque ERA SEGURO EL SAQUEO.

De esta trifulca resultaron tres gendarmes y el Comisario heridos, como tambien dos amotinados».

Desde que Lules es Lules y desde que en Tucuman hay ingenios, no hay ejemplo de saqueos en que hayan sido autores los peones de esos establecimientos.

Por qué los temen en un dia de elecciones los mismos que salen á provocar y producir escándalos con la fuerza pública?

Qué coincidencia!

Esta noche tiene lugar en el Eden Argentino el beneficio de la primera tiple, la simpática artista Elisa Widmar.

Se cantará «El Berbero de Sevilla».

Nos anticipamos á augurarle un lleno completo, y si así sucede quiere decir que nuestros deseos se habrán llenado.

SECCION AMENA

Antes y despues

ANTES

Ella altiva y él suplicante. Una sonrisa dominadora vaga en los lábios de Artemia. Nubes de desesperacion aparecen y desaparecen en los ojos de Oruro para dar lugar á los relámpagos de la ira.

Ella se cree triunfante y él vencido. Aun trata de luchar con los últimos esfuerzos, postrimeros del deseo que consume su espíritu.

Dudas que vagan en el pensamiento de Artemia. Abnegaciones blandas que se pintan con los lábios y el aspecto de Oruro.

—Mi vida...—murmura ritmicamente,—mi voluntad... mi alma... la parte de cielo que la eternidad me depara... todo... todo para tí!... siempre á tu lado... obedeciendo tus caprichos aun no manifestados... mirándome en la mirada de tus ojos... viviendo con el calor de tus suspiros... ¡Amame, Artemia, ámame... y yo seré tu esclavo.

—Por qué me engañas?—pregunta Artemia conmovida.

—Oh, no te engaño...—murmura apasionado,—dispon de mi existencia... haz de mi lo que quieras... pero sé mia!...

Y pretende atraerla á sus brazos.

Artemia se resiste; pero suena en sus oidos estas lúgubres palabras:

—Si me rechazas, mira, este puñal abrirá mi tumba.

Se estremece y mira con horror el arma homicida. Despues replega sobre su seno sus manos como sus hojas la sensitiva, y murmura:

—Oh, si tu amor fuera eterno...

—Eterno, sí!... esclama Oruro, besándola en los lábios con transportes de amor.

—Jurámelo!—pronuncia apenas la jóven, que se siente desfallecer.

—Por nuestro amor te lo juro!—dice Oruro, sustentándola en sus brazos.

DESPUES

El arrogante y ella humillada.—Un gesto de fastidio se dibuja en la fisonomía de Oruro. La palidez del hondo sufrimiento, los surcos del cálido llanto huellan el rostro de Artemia.

El se hastía con verla en su presencia, y ella cree encontrar aun un éco que la responda.

—Oruro, por el amor eterno que me juraste... ten compasion...—le dice, arrodillandose,—yo te amo... te amaré siempre... tuya es mi voluntad... tuya es mi vida... no me rechaces... no me abandones á la desesperacion que me consume...

—Basta, señora!—estalla bruscamente Oruro, separándola de sí.—Estas comedias me cansan, me fastidian.—Son ridiculas...

—Oruro!

—Vd. se atraviesa en mi camino á cada instante... Necesito reposo... Necesito estar solo...

—Perdóname, Oruro... pero te amo!

—Bien... Otro dia... En otro instante oportuno... nos veremos... La suplico que me deje...

—Adios, Oruro!

—Adios...

—Me dejas ir sin un beso...

Oruro hace un movimiento de impaciencia.

—Tiempo tenemos de besarnos. Adios.

Artemia sale con la frente inclinada para ocultar sus lágrimas.

Oruro la vé salir indiferente, y encendiendo un cigarro lanza bocanadas de humo.

EPÍLOGO

Oruro toca un timbre y se presenta un sirviente á quien dice soberbio:

—Si esa mujer vuelve á entrar en mi casa, quedas despedido. Vete.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Eden Argentino—*Compañia Italiana de Operas Cómicas y Operetas.*—Empresa GOMEZ y Cª.
Sábado 30 de Octubre—Beneficio de la primera tiple Elisa Widmar.—Se pondrá en escena por primera vez

IL BARBIERE DI SIVIGLIA

Pasatiempo— Paraná esquina de Cuyo—Sabado inaguracion de las Folies—Buenos Aires.

La Florida.—Gran romería, con bailes españoles, orquesta y gaita.
Todos los domingos y dias festivos.

Bijou Concert—Calle Moreno 252—Funcion todas las noches.—Compañia francesa—Orquesta de 15 profesores bajo la direccion del señor Roché.
Entrada general 30 centavos—A las 8 1/2 en punto.

AVISOS

Banco Hipotecario Nacional

El que firma se encarga de toda solicitud para el referido Banco; arreglos de hipotecas, ventas de cédulas y demás diligencias concernientes á este establecimiento, contando con las relaciones necesarias—Escritorio, San Martin 31, oficina núm. 7.—*Eulogio Cuenca.*
MM—o21—vn4.

FABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

OBRAS DEL RIACHUELO

Licitacion para proveer carbon y artículos navales

Por resolucion de la Comision Administradora de las Obras, llámase á propuestas cerradas para proveer al tren de dragado durante el año entrante de 1887, de carbon y articulos navales.

La licitacion tendrá lugar el dia 20 de Noviembre próximo á la 1 p. m. en el local que ocupa la Comision, calle Rivadavia 141, y deberá sujetarse á las condiciones que se espresa en seguida:

Pliego de condiciones para la proveeduría de carbon

1° El carbon será de Cardiff de primera calidad y condicion. 2° La entrega se hará al costado de la draga ó vapor y pesado en ese acto. 3° Los pedidos los hara el Sr. Ingeniero Director con tres dias de anticipacion. 4° Cuando por cualquier causa el proveedor dejase de entregar el carbon pedido ó lo hiciese de mala calidad, la Comision lo tomará donde lo encuentre á su satisfaccion y por cualquier precio, siendo de cuenta de aquel la diferencia de precio y gastos que se originen, como tambien los perjuicios que ocasione en el trabajo la falta de combustible con la paralizacion del personal de los buques, sirviendo de guia para la estimacion del perjuicio, las planillas de sueldos por que paga la Comision. El consumo anual es de 6.300,000 kilos más ó menos, sin que haya lugar á reclamo por la diferencia que pueda resultar al finalizar el contrato, en pró ó en contra de la cantidad fijada.

Las propuestas deberán entregarse al infrascripto el dia señalado, antes de la hora fijada, no entrando á concurso las que llegasen á ser presentadas despues de esa hora. Deben ser estendidas en papel sellado de (5) cinco ps. nacionales y venir acompañadas de un documento acreditando que el que la presenta ha depositado en el Banco Nacional, á la órden del Sr. Presidente de la Comision, la suma de 500 pesos nacionales.

La provision se verificará á todo evento, sin que pueda alegarse caso fortuito.

Despues de tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y haciéndolo perderá el depósito anterior de 500 pesos.

Los precios se estipularán en moneda nacional de curso legal, por cada mil kilos.

Aquel á quien se adjudique la proveeduria garantirá el cumplimiento del contrato con un depósito en el Banco Nacional, á la órden de Presidente de la Comision, equivalente al 5 °/ₒ del importe total de aquella, ya sea en dinero efectivo ó en títulos de crédito público Nacional, ó en su defecto dará un fiador á satisfaccion de la Comision. Llenado este requisito se devolverá al depósito primitivo.

El pagó se hará en los primeros dias de cada mes, debiendo presentarse el 25 del mes anterior la cuenta por duplicado con el conforme del ingeniero y del Inspector.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente, ó rechazar todas.

Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenara las siguientes formúlas:

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1886.

Señor Presidente de la C. A. de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer de carbon al tren de dragado, acompañando al efecto el documento que acredita haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente la suma de 500 pesos nacionales.

Firma—
Domicilio—

Pliego de condiciones para la proveeduria de articulos navales

La propuesta será acompañada de un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional a la órden del señor Presidente de la Comision, la suma de 500 pesos nacionales.

Se acompañará tambien la lista siguiente de articulos con los precios á que el peroveedor entregará cada uno de ellos: así como las muestras de cada uno de los artículos que propone entregar.

3500 kilos cabo Zelandia
700 id id Rusia.
900 id id Cairo.
450 id estopa algodon.
800 id aceite olivo.
650 id id de potro.
950 id id de pata.
280 litros aceite de lino.
1700 id kerosene
450 kilos jabon amarillo.
1000 id grasa en latas.
300 id potasa.
1400 centímetros limas surtidas marca Perro.
20 kilos empaquetaduras arbestos surtidos.
6 id plancha amianto surtido.
6 id id de goma.
12 id id de a godon.
6 id pávilo.
6 id hilo inglés.
6 id id de algodon.
150 trapos esmeril surtido.
1400 kilos cadena surtida.
2200 id anclas surtidas.
230 id azarcon.
230 id pintura blanca plomo.
25 id merlin surtido.
70 grilletes surtidos para cadena, el kilo.
12 kilos tornillos con tuerca.
25 id puntas de Paris surtidas.
13 cabos de naranjo para maza.
25 id para martillos.
25 kilos meollar de máquina.
48 ladrillos de fuego.
120 kilos tierra de fuego.
12 pinceles surtidos.
80 litros agua raz.
24 tohallas para foguistas.
24 mecheros surtidos de 5/8 á 1 1/2.
6 motones y cuadernales cilindro por centímetro.
6 cepillos de piasaba con mango para piso.
12 escobas de paja.
6 baldes de fierra.
6 id de madera.
350 kilos piasaba.
6 chapas bronce de 1/16.
6 botadores
25 metros remos americano reforzado.
6 llaves inglesas.
12 kilos pintura verde cardenillo.
100 id remaches surtidos.
450 id planchuelas surtidas patente.
230 id fierro redondo id id.
100 id chapas fierro id Lomoor.
250 id fierro redondo comun.
90 id chapas de fierro.

Estas cantidades corresponden aproximadamente al consumo mensual, sin que haya lugar á reclamo por cualquier diferencia que pueda resultar respecto de esas cantidades.

El proveedor tendrá un depósito a distancia menor de cuatro cuadras de la ribera del Riachuelo, donde se harán los pedidos, y los artículos serán entregados en los botes de las obras, atracados al muelle en la plazoleta de la Boca. La entrega de los artículos no podrá ser demorada mas de 3 dias despues de haber hecho el pedido.

Diariamente el proveedor obtendrá del Inspector Administrativo de las obras, el conforme de a libreta por los artículos entregados. En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que por su mala calidad fuesen rechazados, el Inspector los comprará en plaza, siendo de cuenta del proveedor abonar los gastos y la diferencia del valor abonado, y al mismo tiempo incurrirá en la multa de veinte pesos nacionales.

En el caso que aparezca en la libreta artículo que no se hayan entregado, el proveedor incurrirá en una multa de cien pesos nacionales.

Cuando constatado los artículos entregados, resultase disminuido el peso, el proveedor incurrirá en una multa de diez pesos nacionales por cada libra que faltase del peso de remision.

La provision se efectuara á todo evento sin que pueda alegarse caso fortuito.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1886.

Eduardo Benguria,
Secretario.

H. H—o20 vn20

CAFÉES TORRADOS

POR EL

VAPOR CONCENTRADO

CAFÉES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima ÁGUILA. No descuidarse con las imitaciones. o 30—perm.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar Nº 5.
Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

A. PRAT

TINTORERO

74, CALLE DE SUPACHA, 74

SE TIÑE, SE LIMPIA

toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRES Y NIÑOS

SUCURSALES

Chacabuco 178 y Paseo de Julio 754

Nº 329.—s 3 vn 30

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 5 de Noviembre.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1886.

El Habilitado.

TT—o26 vn5.

Chocolate.

A. Godet

perm.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES
Y
ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL

J. PENCO y Hno

181—CHACABUCO—181
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL

Sbre. 28 perm.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada de sangre, pueden facilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **pasta pectoral del Dr. Andreu de Barcelona.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza ya á sentir un alivio que sorprende y anima. Se suaviza el pecho, se produce la espectoración y la tos va calmando.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Es pues el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más general en Europa y en América y el único que despues de 20 años, ni una sola vez ha dejado de producir escelentes resultados.

Se venden estas cajas en todas las farmacias de la América del Sud.

Las personas que padezcan tambien *ASMA ó SOFOCACIÓN*, hallarán en las mismas Farmacias los *CIGARRILLOS BALSÁMICOS* y los *PAPELES AZOADOS* del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 2
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

di perm.

L. M. BEASCOECHEA Hnos. y Cia.
REMATADORES Y COMISIONISTAS
EN LA CAPITAL Y EN LA PROVINCIA

SE ENCARGAN de la compra-venta y liquidacion de mercaderías en general, bienes raices establecimientos de campo, haciendas

Y DE TODO ASUNTO COMERCIAL

Escritorio: Reconquista 158

N° 368.—o7 v n 7

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SANTA FÉ

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En el Rosario de Santa Fé, calle del Puerto N° 28 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas, siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y que se efectúa á las 11 de la mañana del dia

30 DE OCTUBRE DE 1886

PROGRAMA

1	de		10000	$ m/n.
3	»	500	1500	
8	»	200	1600	
7	»	100	700	
16	»	25	400	
20	»	20	400	
30	»	15	450	
1220	»	10	12200	

1300 suertes en 14 millares $ 45000

La empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n. en garantía de sus premios.

NOTA—El 18 Noviembre próximo se jugará una lotería con el premio mayor de ps. 50.000 nacionales y su programa es: 1300 suertes en 12 millares. Hay además ocho aproximaciones: dos de 750 nacionales y seis de 500; tambien once terminaciones con 500 nacionales cada una.

• 361—o 3 v31

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/₀ de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

REMATES

BOLLINO Y MURO

Remate n° 1616

JUDICIAL

DE 1133 OVEJAS AL CORTE

EN EL PUEBLO DEL 9 DE JULIO

En la ejecucion seguida por D. Bernardo B. Benedit, contra D. Juan A. Sarto.

La venta se hará en el mismo campo de Sarto, á 10 cuadras del pueblo.

NO HAY BASE

SE VENDERAN

POR LO QUE DEN

El DOMINGO 7 DE NOVIEMBRE

A LAS 2 DE LA TARDE

venderemos en remate público á la mas alta postura las haciendas mencionadas, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, y como pertenecientes á la ejecucion ya nombrada.

Señales de las ovejas

Despuntada y una muesca de atras una y agujero y entera la otra, despuntada y paletilla de una y horqueta y paletilla la otra, martillo de atras de una y punta de lanza de adelante la otra, despuntada de una y tajo de pluma de atras la otra.

XX—026 v n7

JOSE SEGARRA

—

JUDICIAL

SITUACION INMEJORABLE EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

Calle Piedad 318 á 322

BASE

PS 16.717,50 CTS M|N

SOBRE TASACION ANTIGUA; HOY VALE TRES VECES MAS.

EL JUEVES 4 DE NOVIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Molina Arrotea, venderé en remate público y dinero de contado, la valiosa propiedad mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. José Martinez, edificada en terreno de 6 metros 35 centímetros de frente á la calle Piedad, por 27 metros de fondo.—En el costado O., á los 18 metros y 50 centímetros de la línea de la calle, tiene un martillo á favor del 1 metro 35 centímetros, que continúa hasta la línea del fondo Sud, el que viene á tener 7 metros y 70 centímetros.

El edificio se compone de cinco habitaciones; tiene dos patios y dos zaguanes, sumideros y demás comodidades. Está espléndida propiedad produce actualmente 103 ps. 50 centavos m|n de renta, y reconoce un contrato de arrendamiento, al que le faltan dos años mas ó ménos para terminar.

Escuso recomendar esta valiosa propiedad, pues por su situacion y demás condiciones, está recomendada por si misma, y puede dar una renta de 20 °/₀.

NOTA—Por mas informes, á mi casa 124 Bolivar, ó á la Secretaria del Dr. Casabal, en el Cabildo.

El comprador entregará pesos 500 m|n. de seña, en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

N° 357—o1° vn4.

VICENTE HOYO Y Cª

JUDICIAL ¡EN LA CAPITAL!

DE LA PROPIEDAD CALLE DE CHILE 680
ENTRE LAS DE LOREA Y ZEBALLOS

Perteneciente á la testamentaria de Dr. José Ignacio Eizaguirre—Orden del Sr. Juez D. Cárlos Molina Arrotea

TASACION PS. 10.841 M|N

Base 2|3 partes, pesos 7.228 m|n.

TITULOS GARANTIDOS

El Viernes 19 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y pasando la base establecida, esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 varas 77 cents. de frente al Norte por 70 varas 22 cents. de fondo, teniendo en el contrafrente 8 varas 20 cents., formando así una superficie de 595 varas 82 cents. cuadrados; 8 piezas de material, las 4 primeras con techos de argamasa y las otras teja francesa, 2 ventanas, letrina, pozo, etc.

S—014 vn19

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

LA PROPIEDAD CALLE SANTIAGO DEL ESTERO N778

Testamentaria de D. José Ignacio Eizaguirre y órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea.—Gran terreno formando una superficie de 1026 varas con 21 cents. cuadrados.

TASACION MUY BAJA

PS. 8878 M|N

Base 2|3 partes ps. 5918 con 66 cts m|n

El Viernes 19 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado, la espresada propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 varas 08 cents. de frente al Oeste por 68 varas 94 cents., de fondo, ensanchando á las 24 varas 94 cents., teniendo de ancho en esta parte 17 varas 10 cents. siguiendo así hasta las 56 varas 871 mils. y de aquí hasta el fondo vuelve nuevamente á ensanchar, teniendo así en el contrafrente 23 varas 09 cents., lo que da una superficie de 1.026 varas 21 cents. cuadrados; 15 habitaciones de material, techo teja francesa, puertas con marco madera dura: letrina, pozo, etc.—TITULOS DE PRIMER ORDEN

T—014 vn19

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

LA PROPIEDAD

Calle Santiago del Estero num. 774

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de D. José Ignacio Eizaguirre.

TASADA EN PS. 2875 M|N CON 73 CTS.

BASE 2|3 PARTES

pesos 1.916 con 66 cts. m|n.

El Viernes 19 de Noviembre á las 5 y 1|2 en punto de la tarde procederemos á la venta de la espresada propiedad, la que mide 8 varas 433 mils. de frente al Oeste por 56 varas 87 cts. de fondo, previniéndose que á las 24 varas 94 cents. empieza á enangostar hasta solo tener en el contrafrente del fondo 6 varas; 4 piezas de material techo teja francesa, cielos rasos de tabla, zaguan embaldosado, pozo medianero, letrina, etc. TITULOS GARANTIDOS

Por mas detalles á nuestro escritorio, previniéndose que el comprador entregará el 5 0|0 en garantía.

U—014 vn19

POR LOS MISMOS

JUDICIAL EN LA BOCA DEL RIACHUELO

CALLE GENERAL BROWN NÚM. 311

¡LINDA CASA DE FAMILIA!

12 VARAS DE FRENTE AL OESTE
POR 50 DE FONDO
SOLIDAMENTE CONSTRUIDA Y EN CAL

Perteneciente á la testamentaría de doña Ana Moltedo de Cárrega y por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

TASACION

PESOS 10.383 MN.

BASE 2|3 PARTES

PS. 6.922 MN.

¡ES REGALADA!

El Domingo 21 de Noviembre á la 1 en punto del dia venderemos en públlco remate la indicada propiedad cuyo terreno mide 10 mts. 82 cts. de frente al O. por 43 mts. 30 cts. de fondo, y su edificio se compone de 5 piezas hechas en cal, pisos de madera, cielos rasos de yeso, escalones de mármol á la entrada, patio embaldosado, puerta calle de cedro, id. de reja en el zaguan, algibe, pozo, cocina, altillo, zarzo de fierro y demás comodidades.

TITULOS INMEJORABLES

Z—016 vn21

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

GRAN PROPIEDAD

Calle de la Defensa núm. 623

Testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega y órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea

EDIFICIO DE 2 DEPARTAMENTOS
ESPACIOSO TERRENO

17 y media varas de frente al Este por 35 de fondo.

TASACION

PS. 15232 M|N 36 CENTAVOS

BASE 2|3 PARTES

PS. 10.154 M|N 90 CTS

El Domingo 21 de Noviembre á las 2 y 1|2 en punto de la tarde venderemos en público remate al contado la espresada propiedad cuyo terreno se compone de 15 mts. 16 cts. de frente al Este por 30 mts. 74 cts. de fondo, y siendo su edificio en dos departamentos con 11 habitaciones, techos embaldosados, pisos de tabla, baldosa y mosaico, cielos rasos de yeso en 5 piezas y lienzo en las otras, primer patio y zaguan pisos y frisos de marmol, segundo patio de piedra alemana, pileta, algibe, 2 cocinas, 2 letrinas, 4 ventanas á la calle, puerta de cedro, id. de reja en el zaguan, zarzos de fierro para parras, etc. etc.

TITULOS SUPERIORES

Y—016 vn21

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

PROPIEDAD CON GRAN TERRENO

15 varas de frente al Este por 70 de fondo.

CALLE DE DEFENSA NÚMEROS 701 Y 703

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega

TASACION

PS. 16.055 M|M CON 86 CTS.

BASE 2|3 PARTES

Pesos 10.703 m|n con 90 cents.

TITULOS DE PRIMER ORDEN

El domingo 21 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate la expresada propiedad, siendo su edificio compuesto de 2 grandes almacenes, techos de teja francesa sobre ladrillos, pisos de madera, reboques asotados en cal, pisos de piedra en los patios y vias de zorra, 1 galpon al fondo, techo fierro galvanizado, entrepiso tabla y piso de concreto; midiendo su terreno 12 mts. 99 cts. de frente al Este por 60 mts. 62 cts. de fondo.

X—o16—vn21

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

CENTRAL PROPIEDAD

CALLE DE MÉJICO NÚM. 207

Perteneciente á la testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega, orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Cárlos Molina Arrotea.

12 varas de frente por 30 de fondo.

BASE 2|3 PARTES

PS. 5.646 MN. 80 CTS.

El Domingo 21 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde venderemos en público remate la citada propiedad edificada en un terreno compuesto de 10 mts. 30 cts. de frente por 25 mts. 70 cts. de fondo; 6 grandes piezas, techos embaldosados, pisos tabla y baldosa, cielos rasos, primer patio y zaguan de marmol, segundo de baldosa, cocina, letrina, algibe medianere, resumidero, puerta de calle de cedro, 2 ventanas, cañeria de gas, etc.

TITULOS GARANTIDOS.

V—016 vn21

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL! DE LA GRAN PROPIEDAD AL SUD

CALLE DE SANTIAGO DEL ESTERO, NS. 829 AL 839

Perteneciente á la testamentaría de D. José Ignacio Eizaguirre y órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

GRAN TERRENO Y EDIFICIO

FRENTE: 47 varas 40 cents por 102 varas 75 cents de fondo

EDIFICIO DE 3 CUERPOS

38 habitaciones, cocinas, letrinas, etc.

ESPLÉNDIDA OCASION

BASE DE VENTA PS. 30|000 MN.

ALERTA ESPECULADORES

El lúnes 8 de Noviembre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate y por órden judicial, esta gran propiedad edificada en un terreno compuesto de 41 metros 04 cts. de frente al Este por 84 metros 39 cts. de fondo; teniendo como edificio 38 habitaciones, cocinas, letrinas, pozos, sumideros, 9 ventanas á la calle, techos de azotea, teja francesa y zinc, cielos rasos de yeso y madera, pisos de baldosa y madera, árboles frutales y parrales con zarzo de hierro y demas comodidades.

TITULOS GARANTIDOS

Nota.—Invitamos á los especuladores y demás personas que deseen adquirir una gran propiedad, visiten esta, pues las condiciones de venta ofrecen una oportunidad para hacer un espléndido negocio.

Por otros datos á nuestro Escritorio Victoria 31, pieza 6.

L—03 v N8

EULOGIO CUENCA

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE PARA CAPITALISTAS

DE UNA GRAN

PROPIEDAD

ESTILO VENECIANO

CON TRES GRANDES DEPARTAMENTOS

dividida en

DIEZ BUENAS CASAS

Todas ellas independientes

CONSTRUCCION INMEJORABLE

Con una hipoteca de pesos 3296 m/n.

EN CÉDULAS DE LA SÉRIE E

MATERIALES DE PRIMER ÓRDEN

SITUACION ESPLÉNDIDA

Y MUY CENTRAL

A UNA CUADRA DE LA POLICIA

CALLE SOLIS 215, 217 Y 219

ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

BASE

SUMAMENTE BAJA

TASACIOM DE 4 AÑOS ATRÀS

SOLAMENTE

PESOS 600,000 M/C.

O sean 24,800 ps. m/n.

Produce mensualmente 300 ps. m/n.

EL DOMINGO 21 DE NO'BRE

A LAS 4 DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor Molina Arrotea, la propiedad mencionada perteneciente á la testamentaria del señor Ingeniero don José Canale, situada en la calle Solis 215, 217 y 219; su construccion es sólida, hecha todo en cal, con buenos materiales, techo de azotea, maderas duras y embaldosados, cielos rasos de yeso, pisos de listones pino de tea, puertas con contramarcos, los zaguanes pisos de mármol y los patios de cimento de Portland y mosaicos venecianos, aguas corrientes en toda la casa, gas, etc., el edificio es de altos y bajos divididos en 3 departamentos con 10 casas con todas sus comodidades, 8 entradas puertas de caoba ó cedro talladas, 20 ventanas y balcones á la calle, con persianas, etc., escaleras de cedro.

Su estension mide 28 metros 20 cent. de frente por 23 m. 30 ctc. de fondo ó sean 713 mts. 46 cent. cuadrados. Su situacion inmejorable y central, con tramway para todas direcciones.

La propiedad produce actualmente 300 $ m/n. mensuales de alquiler, bien atendida puede producir 450 pesos, estas casas nunca están desocupadas, pues son muy cómodas, alegres y aseadas, con cielos razos de yeso empapelado, gas, aguas corrientes y demas comodidades: todas son independientes.

La base es sumamente baja—Solamente 24,800 ps. m/n.—Venta ad-corpus

Las condiciones de la venta se estipularán al tiempo del remate.

Por mas datos, al remador San Martin 31, escritorio número 7. L. L.—o 21 v n 21.

BULLRICH & Cª

JUDICIAL

MAGNÍFICA ESQUINA

ALTOS Y BAJOS

Calle de Belgrano núms. 552 al 556 y Santiago del Estero núms. 187, 189

POR DIVISION DE CONDOMINIO

AD CORPUS

BASE DE VENTA

pesos 25.000 m/n.

El Martes 2 de Noviembre á las 4 de la tarde

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Molina Arrotea con la base arriba señalada y perteneciente á la señora doña Carolina Lebo de Blanco, por division de condominio, la magnifica esquina Belgrano y Santiago del Estero, compuesta como sigue.

El terreno mide 15 varas 20 cent. de frente al Norte por 26 varas 75 cent. de frente al Sud y frente al Este.

La planta baja del edificio está actualmente ocupada por una tienda y consta de tres grandes salones y una galeria. El piso alto con su entrada y escalera de mármol, se compone de una sala, una antesala y un comedor, un escritorio independiente y dos lindos dormitorios, una gran galeria al frente y otra galeria interior; cocina, cuarto de baño, dos cuartitos altos y dos chicos para sirvientes, letrina, etc., todo pisos de baldosas, cielos razos de yeso y buenas puertas y demás comodidades necesarias.

El edificio es perfectamente bien construido, con buenos materiales y puede ser visitado todos los dias.

El espediente tramita por la Secretaría del señor Reynal O'Connor, donde podrán verlo los interesados, y por otros detalles á nuestra casa, Alsina N° 78.
J.—s29 v n 2.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

CINCO MAGNÍFICOS

Lotes de terreno

ESQUINA Á LAS CALLES RODRIGUEZ PEÑA Y JUNCAL

Pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Bárbara Figueroa de Mira

SIN BASE, SIN BASE

EL DOMINGO 7 DE NOVIEMBRE

A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor Molina Arrotea, sin base ninguna y por liquidacion de la testamentaría arriba mencionada, esta magnífica esquina dividida en cinco lotes de la manera siguiente:

Lote N° 1—Esquina con edificio antiguo.—Mide 23 varas 25 cent. de frente á la calle de Rodriguez Peña por 40 varas tambien de frente y fondo sobre la calle de Juncal; enangostando en el contrafrente hasta 20 varas 25 cent.

Lotes N°s 2, 3 y 4.—Miden cada uno 10 varas de frente á la calle de Rodriguez Peña por 50 varas de fondo.

Lote N° 5.—Mide 9 varas de frente á la calle de Juncal por 50 varas de fondo, enangostando en su contrafrente hasta 7 varas 50 cent.

El lote N° 1 reconoce un contrato de locacion que vence el 24 de Mayo de 1889 y que hay que respetar.

Llamamos la atencion de los señores compradores de tierras sobre la situacion de estos terrenos y la circunstancia de tener que venderse por cualquier precio, pues hay que liquidar la testamentaría.

El espediente testamentario tramita por la Secretaría del señor Raggio en el Tribunal, donde podrán imponerse de él los señores interesados y por mas datos á nuestra casa Alsina N° 78. K.K.—o 20 v n 7.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL AL NORTE

CASA CALLE AYACUCHO

Núm. 622

Perteneciente á la testamentaría de la señora Doña Bárbara Fgueroa de Mira

AD CORPUS

BASE DE VENTA

PS. 5000 MN.

EL MARTES

9 DE NOVIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, siempre que exceda de la base indicada y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada, la siguiente propiedad:

Calle de Ayacucho n° 622, cuyo terreno mide 10 varas de frente por 60 varas de fondo en su costado Norte y 29 varas 32 cent. en su costado Sud.

El edificio se compone de una sala, dos dormitorios, cocina, letrina, pozo de balde, teniendo en el frente un lindo jardincito y en el fondo varios árboles frutales.

El espediente testamentario tramita por la Secretaria del Sr. Raggio en el tribunal.

La casa puede ser visitada todos los dias. Títulos de primer órden. Por mas datos, dirigírse Alsina 78. OO—022 v n9

MINISTERIO DE HACIENDA

Se hace saber á los señores que á continuacion se espresan, que en las solicitudes que tienen presentadas pidiendo la concesion de pertenencias mineras, ha recaido la siguiente resolucion:

Resultando de lo informado por el Departamento de Obras Públicas que la ubicacion definitivamente hecha por el recurrente de las pertenencias cuya ubicacion fué autorizada por decreto de Julio último, está de acuerdo con lo prescripto por el art. 3° del decreto del mismo, y no existiendo derecho de prelacion á su respecto,

Se resuelve: Confirmar la espresada ubicacion.

Notifíquese al recurrente para que dentro de los cinco dias presente la patente respectiva y el certificado de haber depositado en el Banco Nacional el importe de los derechos de mensura y ubicacion que establece el art 6° del decreto de 36 de Julio último, bajo apercibimiento de darle por decaido su derecho.

(Firmado)

JUAREZ CELMAN.
W. PACHECO.

Seiurano, Eduardo.
Nicolás R. Davia
Gilbert, Luis.
Gasparen, Eduardo.
Pinoges, Pedro.
Fernandez, José y otro.
Funez y Pizarro.
Carron Imbert.
Dufour, Pedro.
Balbin, Valentin y A. Terry
Pinoges, Juan.

Lo que se les comunica á sus efectos.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1886.

E. Hansen.

SS—026 v30

Se hace saber á los señores que á continuacion se espresan, que en las solicitudes que tienen presentadas pidiendo la concesion de pertenencias mineras, ha recaido la siguiente resolucion:

Resultando de lo informado por el Departamento de Obras Públicas que la ubicacion definitivamente hecha por el recurrente de las pertenencias cuya ubicacion fué autorizada por decreto de Julio último, está de acuerdo con lo prescripto por el art. 3° del decreto del mismo, y no existiendo derecho de prelacion á su respecto,

Se resuelve: Confirmar la espresada ubicacion

Notifíquese al recurrente para que dentro de los cinco dias presente la patente respectiva y el certificado de haber depositado en el Banco Nacional el importe de los derechos de mensura y ubicacion que establece el art. 6° del decreto de 26 de Julio último, bajo apercibimiento de darle por decaido su derecho.

(Firmado).

JUAREZ CELMAN.
W. PACHECO.

Carlos Alkaine.
Rodriguez, Pedro.
Quirno Costa, G. N.
Cuenca, Quintana y Casabal.
Estevan de Loqui.
Frechou, Carlos.
Daukert, Enrique
Solivella, Carlos N.
Gilbert, Torcuato.
Schusckel, José.
Polera, José.
Novaro José y Bartolomé.
Terry, J. A. y T. Vocco

Lo que se les comunica á sus efectos.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1886.

A. Arcardin,
Oficial Mayor.

A.—028 vn1°

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Rosario á San José de la Esquina y Colonia Iriondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion del Rosario el dia 22 de Noviembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. P. P—o 24 v n 22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Olavarria y Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Noviembre á las 3 p. m.—*Arturo Segui*, Oficial 2°. E. E.—o 19 v n 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo seis viajes rodondos mensuales entre Dolores, Tordillo y pueblo General Lavalle (Ajó).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 20 de Noviembre á las 3 p.m. —*I. de Veyga*, Oficial 1°. N. N.—o 22 v n 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales entre la Colonia Clusellas por Saguier, Roca, Susana hasta Rafaela.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 17 de Noviembre á las 3 p. m.—*Arturo Segui*, Oficial 2°. A. A.—o 17 v n 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo seis viajes redondos en los meses de Octubre á Abril y cuatro en los meses de Mayo á Setiembre entre Pigüe á Puan, Marimamuel, Kucal y General Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 20 de Noviembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. Ñ. Ñ.—o 22 v n 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Mendoza y Santa Rosa de los Andes (Chile).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 8 de Noviembre á las 3 p. m.

El proponente que obtenga este servicio contraerá la obligacion de conducir toda la correspondencia que le entreguen las Administtaciones Chilena y Argentina, cualquiera que sea su peso y volúmen.

R—o9 v n8. *Arturo Segui*, Oficial 2°.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á los acreedores de la testamentaria de **don José Ramon Sturriga**, que ésta ha sido concursada habiéndose nombrado Síndico al doctor don Ramon Santamarina, á quien deben presentar los títulos justificativos de sus creditos en el término de cuarenta dias de la fecha.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario. N° 380—o29 vn17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Julia Schiaffino de Mórtola**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el téamino de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario. N° 381—o19 vn17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Martin Bustos, se cita á **don Fortunato M. Marengo**, durante el término de quince dias, para que comparezca á estar á derecho dentro de dicho término en la demanda que le ha entablado don José W. Espíndola en representacion de los señores Galli y Cª por cobro de pesos y á contestar el traslado que se le ha conferido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, de acuerdo con lo que dispone el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires Octubre 23 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N° 387.—o 26 v n 9.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Ronco**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1886 —*J. M. Casabal*—Secretario. N° 385—o23 v n21.

Juzgado de Paz de la Seccion. 11.

Por el presente se cita, llama y emplaza durante quince publicaciones á **Don Félix Gimenes Paz** para que por si ó por apoderado comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que le ha interpuesto el Dr. D. Juan Bautista Amespil sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de dársela por contestada en su rebeldía si no comparece y nombrarsele defensor de oficio.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1886.—Calle de Billinghurst N° 18—*V. S. Lobato.* N°379—o17 v31.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á **don Agustin Feijóo** y por el término de quince dias, que en el espediente seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra don Tomás Gowland é hijos sobre cobro de pesos, el señor don Juan M. Laborde ha presentado un escrito en dichos autos pidiendo se saque testimonio de la escritura de venta que el referido Feijóo hizo á don Ildefonso Gestal para don Pablo Gowland en tres de Mayo de 1862, de una casa situada en el partido de San José de Flores en la calle de Rivadavia esquina á la de Belgrano, la cual ha sido vendida por órden judicial.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1886 —*Joaquin Reynoso*, Secretario. N° 377.—o 15 v 30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Romana Luna**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N° 375 —o 15 v n 14.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña María Ricci de Lanatta**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1886.—Por el Secretario, *Narciso T. Iñarra —Saturnino Garcia.* N° 373—o12 v n10.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Guillermo Hansen** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N° 367—o9 vn6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Martin Durau**, y especialmente á sus hijos mayores D. Emeterio Martin, Anita, Corina, Juana, Edelmira, Saturnino, Adolfo, Casimira, Julian, Julio, Juliana, Mercedes y Florentina Matilde Durau, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y los espresados hijos de nombrarles defensor de ausentes en caso de no comparecer.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1886.—*N. Reynal O'Connor*, Cabildo. N° 364—o6 vn4.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Agustin Vicente Astengo** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. N° 356—o1° v30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que el martillero D. Gaudioso Valero Serrano ha sido autorizado para vender en remate público una casa propiedad de **D. Ramon Idoyaga**, el dia treinta de Octubre del corriente año, la cual se encuentra situada en el pueblo del Tandil, en la calle de Catorce de Julio número cinco, compuesto su terreno de treinta y cinco metros quinientos seis mil milímetros de frente y sesenta y cuatro metros y novecientos cincuenta milímetros de fondo, lindando al Sud Este con Doña Encarnacion Güereño, al Nord Este con don Antonio I. Oliveira y al Nord Oeste con D. Felipe Fernandez y la cual ha sido tasada en la suma de *treinta y seis mil pesos m/c* de Buenos Aires ó *sean mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos m/n.* Dicha venta ha sido órdenada en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra el espresado Idoyaga por cobro de pesos donde consta la tasacion y demas antecedentes. Los que deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir á la Secretaria del que firma, donde existen los autos espresados.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Escribano Secretario. N° 380—o19 v30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á los acreedores del concurso formado á **Don Juan Podestá** el siguiente auto:—Buenos Aires, Octubre 26 de 1886 Y vistos: de conformidad con el Agente Fiscal en su precedente dictamen y con lo solicitado por el Síndico Dr. Panelo á fojas 259; en mérito del resultado obtenido por la publicacion de los edictos á fojas 248 y 249, sobre lo cual ha certificado el actuario á fojas 252; y atento lo dispuesto en los artículos 744 y 745 del Código de Procedimientos, notifíquese á los acreedores reconocidos el resultado definitivo del concurso por cédula y por edictos que se publicarán por quince dias en *El Porteño* y FIGARO declarándose la rehabilitacion del concursado Juan Podestá.—*Molina Arrotea.*—Ante mi *J. M. Casabal*, Secretario. N° 389—o28 vn11

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á **don Julio A. Squeri**, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio don Juan Laborde Auras los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al artículo 1546 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Cárlos Carman en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1886.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. N° 284—o22 vn5.